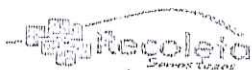


PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
27
FECHA
18 JUN. 2015
ROL S.I.I
3735-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 3999 de fecha 15-12-2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1516 de fecha 31-12-2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA
(especificar) AV.RECOLETA N° 2746
para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOCAL N° 17 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
URBANO sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial : ---
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Inmobiliaria Recoleta Ltda.		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Jorge Andres Kosterlitz		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
Sandra Sesnic Ananias		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
Francisco Barra Retes		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE		R.U.T.	REGISTRO
Cecilia celis Atria		6.692.560-9	101-13
			CATEGORIA
			1°

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	17.098.443
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1 %	\$	170.984
ARTÍCULO 133 L.G.U.C.	%		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	51.295
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR		\$	119.689
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.167.967	FECHA
CONVENIO DE PAGO	0		15/06/15
			FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N°07 de fecha 04.03.11; y Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°60 de fecha 22.05.12 con destino equipamiento Comercial.
- 2.- La presente Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida." Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores descritas son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista.
- 3.- El presente permiso autoriza modificaciones interiores sin alteración de estructura de Local Comercial N°17, cuya actividad es Gimnasio, Este permiso no considera aumento de superficie.
- 4.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar letrero indicativo de obra, en la fachada principal del predio individualizando permiso de edificación, destino, número de pisos, propietario, arquitecto, constructor y telefono de contacto.
- 5.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - a.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - b.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - c.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 6.- Se adjunta presupuesto global del constructor Francisco Barra Retes, por un monto de \$17.098.443,4.-
- 8.- Este permiso considera 11 estacionamientos de uso exclusivo del gimnasio ubicados en superficie.
- 9.- Al momento de la recepción se verificara el cumplimiento de aislación acustica en zona de pesos libres.
- 10.- ~~Esta obra menor se debe recepcionar.~~

MEI/MTCB/mtcb_12.06.15

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE OBRAS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE